

La política como profesión

Max Weber, 2007. Trad. Joaquín Abellán. Madrid: Biblioteca Nueva

Luis R. Oro*

El lector de esta nota bibliográfica podría preguntarse qué sentido tiene reseñar un libro que fue publicado por primera vez en 1919 y del cual, además, existen ocho traducciones diferentes en lengua española¹ y algunas de ellas con varias reimpresiones.² A tal objeción se le pueden contraponer dos razones. La primera es la novedad que tiene esta edición de la conferencia de Max Weber *Politik als Beruf* publicada por editorial Biblioteca Nueva, respecto de las realizadas por otras casas editoriales. La segunda es que estimo que la traducción correcta al español de la referida conferencia es *La política como profesión*, que es, precisamente, la que propone su traductor Joaquín Abellán.

Enseguida procedo a fundamentar ambas razones por separado. Vayamos, pues, a la primera.

* Licenciado en Historia Universidad Católica de Valparaíso, magíster en Ciencia Política y doctor en Filosofía Universidad de Chile. Profesor asociado Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. E-mail: luis_oro29@hotmail.com.

¹ Ellas han sido publicadas por las siguientes casas editoriales: a) Editorial Universitaria de Córdoba, Argentina, 1962 (traducción de Juan Carlos Torre); b) Editorial Alianza, Madrid, 1967 (traducción de Francisco Rubio Llorente); c) Editorial Premia, México D.F., 1980 (traducción de José Chávez Martínez); d) Editorial Bru-guera, Barcelona, 1983 (traducción de Adán Kovacsics Meszaros); e) Editorial Leviatán, Buenos Aires, 1989 (traducción de Carlos Correas); f) Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1992 (traducción de Joaquín Abellán); g) Cinar Editores, México D.F., 1994 (traducción de Martha Johannsen Rojas); h) ACeditores, Buenos Aires, 2002 (no consigna quién es el traductor).

² De las ocho traducciones diferentes que circulan en el mundo hispanoamericano, las dos que más se disputan las preferencias de los lectores son la de Francisco Rubio Llorente y la de Joaquín Abellán (ver nota anterior). La primera es ampliamente utilizada en los cursos universitarios, a pesar de la persistencia de algunos deslices semánticos que no han sido enmendados en las sucesivas reediciones, ni consignados por los comentaristas hispanoamericanos que utilizan dicha edición. Uno de los atractivos de la traducción de Rubio Llorente es que posee cierto matiz estético, pero este se logra al precio de sacrificar la precisión de algunas ideas; en efecto, la belleza del contorno de las ideas va en desmedro de la claridad de su dintorno. La traducción de Joaquín Abellán, por el contrario, sacrifica la belleza del contorno en beneficio de la nitidez del dintorno. Por tal motivo, la traducción de Abellán es de mayor utilidad para quien quiera internarse en las sinuosas complejidades del pensamiento de Max Weber. Tal peculiaridad de la traducción de Abellán se ve ampliamente fortalecida en la última versión que es, precisamente, la que aquí reseñamos.

Erudición y comprensión

Concretamente, ¿qué novedad puede tener esta segunda traducción de Joaquín Abellán respecto de la que publicó, a principios de la década de 1990, en la colección Austral de Editorial Espasa Calpe? Aparte de algunos ajustes de estilo, su novedad radica en que trae numerosas notas a pie de página introducidas por Abellán, las que cumplen, por lo menos, cuatro funciones.

Tales notas, en primer lugar, contribuyen a precisar el contorno y el dintorno de las ideas de Weber. Ellas, en efecto, coadyuvan a esclarecer nociones que –para un lector neófito– suelen ser abstrusas y enrevesadas.

En segundo lugar, entregan información del contexto histórico en el que Weber pronunció la conferencia. Así, las numerosas alusiones implícitas del texto devienen, en virtud de las notas, en pullas explícitas que interpelan a las creencias y prejuicios de sus lectores.

En tercer lugar, brindan referencias eruditas que son de especial utilidad para quien desee averiguar con qué autores polemiza Weber, ya sea de manera tácita o entrelíneas. También ayudan a pesquisar las ideas de los teólogos, filósofos y literatos en los que se inspira el sociólogo alemán y que él, a veces, suele citar de manera elíptica.

En cuarto lugar, las notas también cumplen una función filológica, pues remiten a otras obras de Weber. Este último tipo de apostillas es de utilidad para aquellos que conciben a *Politik als Beruf* como la punta de un iceberg y justamente debido a ello están interesados en averiguar qué hay bajo la línea de flotación del témpano. Para ellos, en dicha conferencia estarían presentes las reflexiones últimas de Weber en torno a la política, de manera compendiada y decantada.

Esta última idea cobra fuerza en la medida en que se tiene en cuenta que la conferencia referida fue pronunciada en enero de 1919 y que Weber falleció en junio del año siguiente. Pero no se trata de una mera constatación cronológica. Tal idea, en efecto, adquiere mayor vigor aun en tanto el lector se percata de que en *La política como profesión* están tratados sumariamente tres grandes temas de la filosofía política:³ la vieja pregunta qué es la política; la cuestión, no menos vetusta, concerniente a las cualidades del político; y el asunto, siempre actual y siempre debatido, de las relaciones existentes entre ética y política.

³ Utilizo el vocablo filosofía en el sentido que Xavier Zubiri (2002:22-30) otorga a dicha palabra. De acuerdo a lo que Zubiri entiende por filosofía, Max Weber sería, por lo menos en sus ensayos políticos y metodológicos, un genuino filósofo. Y, concretamente, sería un filósofo político, concebida la filosofía política de la manera como la conceptúan D.D. Raphael (1996:11-36) y Norberto Bobbio (1996:55-71).

¿Vocación o profesión?

Respecto de la segunda razón, estimo que antes de argumentar a favor de la traducción de Abellán (aunque él no justifica por qué traduce la palabra *Beruf* por *profesión*), es preciso plantear el problema. El asunto es el siguiente: ¿qué traducción, la de Francisco Rubio Llorente (*La política como vocación*) o la de Joaquín Abellán (*La política como profesión*) se ciñe más al espíritu de la conferencia de Weber?

Antes de abordar tal pregunta es pertinente elucidar tres interrogantes preliminares para vislumbrar el horizonte del problema. Ellas son las siguientes: ¿quién llama?, ¿qué peculiaridad tiene aquello que llama?, ¿qué condiciones –o cualidades– presupone en quien es convocado?

Quien llama a la acción es la política. Y ella tiene por escenario de manera preferente el estado. Así, quien hace política aspira a influir en el estado o a dirigir el estado. Este está fundado en la violencia y opera cotidianamente, de modo tácito o abierto, con ella. En efecto, para cumplir con sus funciones el estado recurre, en última instancia, a la fuerza, que no es otra cosa que el uso disciplinado de la violencia. En eso se distingue el estado de cualquier otro tipo de institución. Así, quien se mete en política se inmiscuye con la violencia, en cuanto aspira a administrar los medios coercitivos con que cuenta el estado. De hecho, las leyes, decretos y ordenanzas no se autoadministran ni los ciudadanos siempre las acatan de buena gana. Por eso, el estado –concretamente quienes lo dirigen– hacen valer, en última instancia, su voluntad (dicho de manera eufemística: la ley) a través de la fuerza pública.

Por los motivos anteriormente expuestos corresponde, en consecuencia, calificar de político a quien aspira a influir en las decisiones que toma el estado. Pero la pregunta clave es saber qué cualidades debe poseer quien aspira a ingresar a la arena política. En concreto, ¿de qué fibra debe estar hecho un hombre para que se entrometa con la violencia? Porque es evidente que alguien que se sienta llamado a tener un rol activo en política porque le gusta, porque es su pasión, en definitiva, porque es su vocación, deberá tener algunas cualidades especiales que le permitan relacionarse, sin exasperaciones y sin arrobamientos, con la violencia. Así queda claro, entonces, que la mera vocación –aunque se exprese participando activamente en política– no basta para que alguien sea tildado de político profesional.

En este contexto es oportuno recordar que la palabra *Beruf*, en Weber, no es de uso casual ni cumple una función meramente retórica en sus escritos. En 1905, catorce años antes de la publicación de *Politik als Beruf*, Weber dedicó al estudio de dicha palabra un capítulo íntegro de su libro *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Pero discutir sobre si Weber concibe la política como vocación o como profesión no es un asunto meramente semántico, porque concebirla de una manera u otra no da lo mismo, debido a las consecuencias concretas que se derivan de una u otra concepción, especialmente en los países hispanoamericanos. En ellos existe una tendencia, sobre todo en época de

elecciones, a preferir a los buenos candidatos y a preterir a los pocos políticos profesionales que tienen. En dichos países suele olvidarse que un buen candidato no es necesariamente un buen político, y viceversa. En Hispanoamérica, por lo menos, ambos rara vez coinciden. Por eso, establecer un distingo entre el político profesional y el meramente vocacional, es pertinente no sólo por razones intelectuales, sino que también por razones prácticas.

Pero, en concreto, ¿cuál de los dos tipos de políticos, el vocacional o el profesional, aparece en una posición desmejorada en la conferencia de Weber? Sin duda alguna que es el político meramente vocacional; el político que sólo actúa inspirado por la ética de las convicciones; aquel que obedece ciegamente a su pasión. Para Weber la pasión, aun la más auténtica, no convierte a un individuo en buen político.

Mas, sostener lo contrario —esto es, expulsar las pasiones de la política— tampoco es razonable, pues ello implicaría dos cosas. Una sería reemplazar a los políticos por burócratas (hoy diríamos reemplazar el gobierno de los políticos por el gobierno de los jueces), cuya principal virtud consiste en proceder *sine ira et studio*. La otra sería proponer como tipo de ejemplar de político a sujetos abúlicos o bien a hedonistas sin corazón. Y ambas opciones son igualmente desastrosas para Weber.

Estos últimos —los hedonistas sin corazón— no sienten realmente lo que proclaman sentir. Son sujetos estérilmente excitados. Ellos, en efecto, se envanecen con gestos ostentosos, se embriagan con frases retóricas y carecen de una pasión genuina y acrisolada. Son sólo amantes de la teatralidad del poder. En definitiva, son sólo odres llenos de aire. Y, lo que es peor aun, en las coyunturas decisivas se derrumban como gigantes con pie de barro.

Por eso subraya Weber que siempre debe existir alguna fe, una pasión candente; es decir, una convicción de tal envergadura que logre cristalizar en una genuina vocación. Pero la vocación (entendida como una pasión persistente e intensa que incita a la acción) por sí sola no basta para que alguien llegue a ser un político profesional. Faltan otras condiciones. ¿Cuáles? Se requiere del frío sentido de la distancia y del sentido de la responsabilidad, esto es, de la prudencia y la circunspección. En definitiva, se requiere de aquellas virtudes que permiten domar la pasión.

De ahí que Weber sostenga que la política se hace con la cabeza y no con otras partes del cuerpo o del alma, pero enseguida agrega, y con igual énfasis, que con toda seguridad no sólo con la cabeza. Por consiguiente, la política requiere de una dosis de frialdad. Pero tal frialdad sólo tiene sentido en la medida en que tiene por finalidad atemperar el fuego de la pasión que se ha transmutado en vocación. Pero ella, por auténtica que sea, no basta para que alguien sea un profesional. Dicho de otro modo: la vocación es un elemento necesario, pero no suficiente para que alguien sea un profesional. Por cierto, la profesión tiene un sustrato previo que la hace posible, un subsuelo en el que está enraizada y que es indispensable para su existencia. Tal sustrato es la vocación. En consecuencia, la profesión supone a la vocación.

¿Qué es profesar? Es hacer manifiesto *algo*, por consiguiente, implica la ejecución de una conducta concreta. Así, el profesional sería aquel que profesa algo. Pero ¿qué es ese algo, eso que hay que hacer patente? Es el íntimo sentir de un individuo. Y ese sentir es una pasión de tal intensidad y tan persistente que impulsa reiteradamente a quien la siente a manifestarla de manera paladina. Y ello se debe a que ese algo ejerce cierto imperio sobre la voluntad del sujeto. Pero no se trata de una coerción externa, sino que de una seducción interna. Esta trasciende la voluntad del individuo y la subyuga con sus cantos de sirena. Por eso, él se siente interpelado, atraído, fascinado y llamado por ella, por los cantos de la sirena, por la vocación.

Pero no toda conducta vocacional alcanza el estatus de comportamiento profesional. Así, por ejemplo, a un político que actúa únicamente guiado por la pasión (aunque esta haya cuajado como vocación), no corresponde calificarlo de profesional, porque le faltaría precisamente lo que caracteriza al profesional: el dominio de la pasión mediante la prudencia y la circunspección. Por cierto, sólo es un político profesional aquel que ha aprendido a domar las pasiones que inflaman su alma. Así, la profesión sería la expresión de una vocación madurada, decantada y aquilatada. Pero, por sobre todas las cosas, una pasión ardiente que ha sido templada y disciplinada. Y este es el tipo de político que Weber tiene en mente. Sólo un tipo humano así es capaz de establecer la ecuación precisa entre la ética de las convicciones y la ética de la responsabilidad; entre la ardiente pasión y el frío sentido de la distancia; entre el corazón y la cabeza.

En consecuencia, lo que tiene en mente Weber es un político profesional y, en tal sentido, la traducción del título de la conferencia que realiza Abellán es, en mi opinión, correcta.

Weber en Hispanoamérica

En el trabajo de Abellán se echan de menos dos cosas. Primera, consignar de manera más amplia qué bibliografía de la que cita en lenguas extranjeras, en el estudio preliminar y en las notas al pie de página, está disponible en lengua española. Segunda, haber incorporado en las referencias bibliográficas estudios realizados por hispanoamericanos sobre el pensamiento de Weber.

Esto último, junto con brindar una ayuda a los lectores, hubiese dejado insinuada la siguiente cuestión: ¿cómo ha sido acogido el pensamiento de Weber en Hispanoamérica? Esta pregunta es clave, en mi opinión, porque tiene que ver con la seducción que ejercen en el mundo hispanoamericano los autores y las propuestas normativas, tanto en la izquierda como en la derecha. La respuesta a tal interrogante arrojaría luz sobre la recepción que ha tenido un autor que suele ser tildado de agnóstico y relativista, por algunos, y como el 'Marx de la burguesía', por otros. La referida cuestión se torna más atractiva aun si se tiene en cuenta que en Hispanoamérica coexisten dos

'fundamentalismos', ambos igualmente intransigentes y militantes: el ultramontano y el progresista. Este último encarna a cabalidad aquella afirmación de Carl Schmitt que sostiene que todos los grandes conceptos políticos modernos son conceptos teológicos secularizados.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, Norberto, 1996. *El filósofo y la política*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Raphael, D.D., 1996. *Problemas de filosofía política*. Madrid: Alianza.
- Zubiri, Xavier, 2002. *Sobre el problema de la filosofía y otros escritos*. Madrid: Alianza.